



Don Juan de Dios y don Juan de Dios los que componen el Ayuntamiento de esta Villa y q. en verso firmaron el 17 de Mayo de 1822. de acuerdo con el Sr. Regente de la S. Audiencia segun Acta del 15 de Mayo de 1822. ultima precedida por el Sr. Jefe Superior de este punto en virtud de Poder de Sr. Jefe de la Comandancia por esta Corp. Licencia p. ausentarse de esta poblacion p. el termino y en las terms contenidas en Acta de 16. del ultimo citado, p. lo q. quedo en virtud de la ausencia del Sr. el Regidor 3º don Antonio Barrios quien en este acto leyo y entro en la b. en el referido Sr. Reg. J. de la Comandancia Sr. Jefe de los Cabos. Y para que conste se acuerda esta p. esta que firman sus Mds. de que conste

Covos Rada Tomas Cortillas Encina

Mz
Jorano Capitan

Juan Manuel Mars.
J. Jellon
his. B

